



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Noemi Salvatierra*  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAY 2018

**VISTO:**

El Expte. S/6690/2018, por el que la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos - GAEA, solicita el auspicio y la declaración de interés educativo del Proyecto de Capacitación denominado "Congreso Internacional de Geografía - 79° Semana de Geografía"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se llevará a cabo desde el día 25 al 29 de septiembre del corriente año, con sede en la Residencia Serrana del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Tanti, Provincia de Córdoba, formato de congreso y modalidad presencial. Está destinado a docentes de todos los niveles educativos, profesionales e investigadores de las ciencias geográficas y disciplinas afines.

Que tiene como objetivos generales: dar oportunidad a los estudiosos de la ciencia geográfica para exponer los resultados de sus investigaciones científicas originales; considerar los temas específicos que establezca la Junta Directiva de GAEA Sociedad Argentina de Estudios Geográficos; propender a un mejor conocimiento de la realidad geográfica argentina mediante la realización de viajes de estudios durante su desarrollo; y contribuir a la formación permanente de los docentes en Geografía para que trasladen a las aulas los avances de conocimientos expuestos a través del evento y de sus publicaciones.

Que a fs. 14/16, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento. Asimismo se recomienda no dar curso a la solicitud del no cómputo de inasistencias, ya que el Régimen de Licencias Docentes contempla la instancia de capacitación (Art. N° 70) a la que el docente puede recurrir para participar de los eventos contemplados en el mismo.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Declarar de Interés Educativo el citado Programa

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de *interés educativo* y *aval*ar sin puntaje docente el Proyecto de Capacitación denominado "Congreso Internacional de Geografía - 79° Semana de Geografía", que organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos - GAEA, se llevará a cabo desde el día 25 al 29 de septiembre del corriente año, con sede en la Residencia Serrana del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Tanti, Provincia de Córdoba, formato de congreso y modalidad presencial.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos - GAEA.

**ARTÍCULO 3°.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECYT N° 404**



*Daniel Eduardo Gutierrez*  
LIC. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA